

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2003
DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	Ministerio Del Trabajo Y Prevision Social	PARTIDA	15
SERVICIO	Superintendencia De Seguridad Social	CAPÍTULO	06
PROGRAMA		PROGRAMA	

Ley orgánica o Decreto que la rige

Ley N°16.395 de 1966.

Misión Institucional

Regular y fiscalizar el cumplimiento de la normativa de seguridad social y garantizar el respeto de los derechos de las personas, especialmente de los trabajadores, pensionados y sus familias, resolviendo con calidad y oportunidad sus consultas, denuncias y apelaciones, proponiendo las medidas tendientes al perfeccionamiento del Sistema Chileno de Seguridad Social.

Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Garantizar el ejercicio de los derechos de las personas en materia de seguridad social.
2	Aumentar la cobertura y perfeccionar el sistema de seguridad social.
3	Difundir los derechos y obligaciones del sistema de seguridad social.
4	Lograr una Superintendencia moderna, en permanente mejoramiento y con una estructura flexible, que permita mejorar la calidad, oportunidad y accesibilidad de sus servicios.

Productos Estratégicos o Relevantes (bienes y/o servicios)

Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuáles se vincula
Fiscalización de las entidades gestoras de regímenes de seguridad social. Descripción : En cuanto a la administración de los fondos, al otorgamiento de las prestaciones y a los beneficiarios de las mismas.	1,2,3
Estudios e investigaciones. Descripción : Para el perfeccionamiento del Sistema Chileno de Seguridad Social.	1,2,3

Asesoría técnica a las autoridades superiores de Gobierno. Descripción : En materias propias de seguridad social.	1,2,3
Difusión de principios, requisitos y técnicas operativas de cada una de las prestaciones. Descripción : Que otorgan los diferentes regímenes de seguridad social.	1,2,3
Administración de los Fondos Nacionales de Seguridad Social. Descripción :	1,2,3
Dictámenes de respuesta a las reclamaciones de usuarios. Descripción :	1,2,3
Convenios Internacionales de Seguridad Social. Descripción :En calidad de organismo de enlace.	1,2,3

Cientes/Beneficiarios/Usuarios
Nombre
Instituto de Normalización Previsional, Mutualidades de Empleadores y Cajas de Compensación de Asignación Familiar.
Servicios de Bienestar del Sector Público.
Comisión Médica de Reclamos de la ley N°16.744.
A.F.P., ISAPRES y FONASA.
Compañías de Seguros de Vida.
Comisiones de Medicina Preventiva e Invalidez.
Intendencias y Municipalidades.
Población protegida por los diferentes regímenes de seguridad social.